

## PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, y con carácter urgente, brinde la información que se solicita a continuación:

- 1. Detalle íntegramente cual es el monto total que ha dejado de percibir el Fisco a través de la eliminación de las retenciones a los granos y subproductos industriales que estuvo vigente entre el lunes 22 de septiembre y el miércoles 24 de septiembre a través del decreto 682/2025.
- 2. Detalle integramente si se permitió que se anotaran DJVE (declaraciones juradas de venta al exterior) sin límite ni condición, para que en dos días se agote el cupo previsto en el decreto 682/2025.
- 3. Informe si se permitió anotar DJVE sin que se acreditara antes la tenencia de los granos. Infórmese el ritmo de DJVE que se solicitaron y qué medidas se consideran tomar a los efectos de mitigar la inequidad tributaria que surge de esta regulación
- 4. Indique el costo fiscal de la medida y que recursos se han dispuesto para hacer frente a ello según lo dispuesto por la ley 24.156 de administración financiera

PABLO JULIANO
CARLA CARRIZO
MELINA GIORGI
MARCELA COLI



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente

El costo fiscal de la medida dispuesta en el decreto 682/2025 es 20 veces superior al costo del proyecto de ley de emergencia pediátrica conocido como ley Garrahan, y el doble de lo que cuesta la ley de financiamiento universitario.

Pero además no le ha dado beneficio alguno a los productores, ni más previsibilidad de cara al futuro, lo que deja en claro que a Milei y a su equipo de finanzas no les importa el campo como actividad productiva, sólo lo usa para satisfacer la demanda de dólares que genera su plan económico.

Lejos de darle previsibilidad a los productores, que ya comenzaron a sembrar maíz y se preparan para implantar la soja el mes que viene, la medida les provoca incertidumbre.

La inversión del campo en la actual campaña agrícola, 2025/26, se calcula en US\$14.000 millones por insumos (fitosanitarios, fertilizantes, semillas y combustible) y alquileres. Ese monto se aplica en condiciones de extrema incertidumbre. Este año, el Gobierno dispuso una baja temporal de las retenciones entre febrero y junio pasado. A fin de julio, volvió a bajarlas y dijo que iba a ser "permanente". Ahora las vuelve a bajar, pero a cero, por 40 días (que fueron 2 días) y vuelven a subir. Si alguien puede planificar en ese contexto, se merece un premio.

Más que medidas temporales de supuesto beneficio, el campo pide reglas estables, similares a las de los otros países de la región que no aplican impuestos distorsivos como los DEX. Este tributo se descuenta en forma directa del precio que se le paga al productor.

Con reglas estables, y no solo por la expansión de la frontera agrícola, Brasil se convirtió en el productor número 1 de soja a nivel mundial, mientras la Argentina está estancada hace años en no más de 50 millones de toneladas anuales. Eso y no los parches es lo que necesita el campo.

PABLO JULIANO
CARLA CARRIZO
MELINA GIORGI
MARCELA COLI